ACTA DE PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS

CONTRATACION POR LA VIA DE LA EXCEPCION N° 09/2014

"PROVISIÓN DE HABITACIONES DE HOTEL Y/O HOSPEDAJE EN LA LOCALIDAD DE FUERTE OLIMPO, EN EL MARCO DE LA LEY Nº 5186/14 QUE DECLARA EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA NACIONAL AL DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY"

ID N° 276.292

En la Ciudad de Fuerte Olimpo, República del Paraguay, siendo las 09:30 horas del día 03 de junio del 2.014, en la Sede Central de la Gobernación del XVII Departamento de Alto Paraguay, se da inicio al acto de Apertura de Sobres en el marco del Llamado a Contratación por la Vía de la Excepción N° 09/2014 – "PROVISIÓN DE HABITACIONES DE HOTEL Y/O HOSPEDAJE EN LA LOCALIDAD DE FUERTE OLIMPO, EN EL MARCO DE LA LEY Nº 5186/14 QUE DECLARA EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA NACIONAL AL DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY", de acuerdo a la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 21.909/03 "Por la cual se reglamenta la citada Ley".

Se encuentra presente en este acto, el Sr. Víctor Rivas Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), quien representa en este acto a la Gobernación del XVII Departamento de Alto Paraguay.

Las Firmas que presentaron ofertas son:

1) HOSPEDAJE ALMI de Estela Bernal de Fiori
2) HOSPEDAJE – COMEDOR COELO de Yudith Catalina Ferreira
3) HOTEL CHACO PANTANAL de Arturo Méndez

De conformidad a lo establecido en la Ley de Contrataciones y su Decreto Reglamentario, **se** procede a la Apertura de Ofertas, con la verificación preliminar exhaustiva, de los documentos sustanciales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones; en el marco del llamado a Contratación por la Vía de la Excepción CE Nº 09/2014, "PROVISIÓN DE HABITACIONES DE HOTEL Y/O HOSPEDAJE EN LA LOCALIDAD DE FUERTE OLIMPO, EN EL MARCO DE LA LEY Nº 5186/14 QUE DECLARA EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA NACIONAL AL DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY"

Se aclara que las ofertas y las documentaciones recibidas por la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) serán remitidas al comité de evaluación, para su análisis y evaluación respectiva, conforme establece el artículo 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

VÍCTOR RIVAS MIRANDA
Encargado de U.O.C.
XVII Dpto. Alto Paraguay

Conforme a las disposiciones Legales se procede a dar lectura a los montos de las ofertas presentadas, conforme al siguiente cuadro:

N°	OFERENTE	TOTAL OFERTADO IVA INCLUIDO
1	HOSPEDAJE ALMI de Estela Bernal de Fiori	50.000.000.-
2	HOSPEDAJE – COMEDOR COELO de Yudith Catalina Ferreira	65.000.000.-
3	HOTEL CHACO PANTANAL de Arturo Méndez	65.500.000.-

LA GOBERNACION DE ALTO PARAGUAY, a través del Comité de Evaluación, tendrá en cuenta el cumplimiento de las especificaciones técnicas previstas, así como otros aspectos que guardan relación con los factores de razonabilidad de precio, calidad, eficiencia, plazo de entrega, y otros que sean del caso.

Seguidamente se da por terminado el acto, previa lectura y ratificación del contenido del acta, firmando los funcionarios intervinientes de la Gobernación de Alto Paraguay en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

GOBIERNO DEPARTAMENTAL UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Alto Paraguay

VICTOR RIVAS MIRANDA
Encargado de U.O.C.
XVII Dpto. Alto Paraguay